

En segundo lugar, como una separacion que nos debemos à nosotros mismos: *Fregit*; finalmente, como una porcion natural que debemos à nuestros hermanos: *Distribuit*. La limosna considerada bajo de estos tres aspectos, es una necesidad que debemos mirar como indispensable.

I. Como todos los bienes que poseemos los hemos recibido de la liberalidad de Dios, no hay cosa mas justa, ni derecho mas fundado que nuestro agradecimiento. Todos los sacrificios están establecidos sobre esta obligacion, y por medio de ellos separamos de nuestros usos una parte de los dones de Dios, para reconocer su dominio, y consumirlos en honor suyo.

Además de la oblacion de las víctimas, y frutos, à la que propiamente se dá el nombre de sacrificio, se dá tambien este nombre à la abstinencia, y al ayuno, por medio del qual nos privamos del uso de los alimentos, con el fin de satisfacer à la justicia de Dios. Este mismo nombre se dá tambien à la oracion, por medio de la qual nos abstenemos del uso de nuestro entendimiento, por sujetarle, y aplicarle à Dios: el mismo nombre se dá, finalmente, à la limosna, por medio de la qual transferimos al pobre lo superfluo de los bienes que hemos recibido de Dios, Padre comun de ricos, y pobres.

Todos los demás sacrificios regularmente son infructuosos sin el de la limosna. ¿Qué he de hacer yo con vuestras víctimas, decia el Señor al Pueblo Judaico por medio del Profeta Isaías? Me disgustan, los aborrezco: *Odivit anima mea*. (a) Lo que quiero es, que socorraís al necesitado, y cuideis del huerfano: *Subvenite oppresso, judicate pupillo*. ¿Qué he de hacer yo con vuestras oraciones? Levantad vuestras manos al Cielo; yo nada oiré mientras vuestras manos estén manchadas

(a) *Isai. I. II.*

con la sangre de los pobres: *Non exaudiam; manus enim vestrae plenae sunt sanguine*. ¿De qué os sirve affligir vuestros cuerpos con el ayuno? El ayuno que mas me agrada es, que dividais vuestro pan con el pobre, y que respeteis en él à vuestra propia carne: *Frange esurienti panem tuum, & carnem tuam ne despexeris*. (a) Finalmente, concluyo con un oraculo que se halla repetido en muchos pasages de los sagrados libros. Yo quiero la misericordia, y no el sacrificio: (b) *Misericordiam volo, & non sacrificium*. Y consiguientemente, aunque un Christiano sea fervoroso en la oracion, zeloso de la religion, austero, y penitente, y aunque viva entregado à todos los exercicios de la mas tierna devocion, si su corazon no es compasivo para con los pobres, ningun merito tiene para con Dios: el Señor no le agradecerá los demás sacrificios; y aunque procure manifestar su agradecimiento por otros medios, siempre será ingrato à su Dios.

Hallandoos con estas disposiciones de ingratitud, ¿os atreveis, Catholicos, à esperar, ò à pedir cosa alguna à vuestro Dios? Si fuerais tan independientes de él como de la mayor parte de los hombres; si pudierais decir, hablando de Dios, nada espero de él, en este caso podriais, como otros muchos ingratos, faltar al agradecimiento que le debéis; pero en qualquiera estado que os halleis, ¿no experimentais en qualquiera instante de la vida una continua necesidad de los efectos de su bondad?

Id, pues, à pedirle, estando manchados en su presencia con vuestra avaricia, y con vuestra insensibilidad; pedidle vuestro pan quotidiano, y os pondrá à la vista tantos pobres que no le tienen, porque vosotros se le negais, ò porque no cuidais de darsele: implorad

(a) *Isai. 58. 7.* (b) *Oseæ 6. 6. Matth. 9. 13. Ibid. 12. 7.*



su misericordia, y el perdon de vuestros pecados. ¿No os dirá entonces lo mismo que decia el padre de familias à aquel cruel criado? ¿Hombre perverso, no debiste tú compadecerte de tu hermano? (a) ¡Ah, Catholicos! Las lagrimas de muchos niños, que colgados del pecho de sus madres, se mueren de hambre, y los secretos suspiros de muchas familias necesitadas, producen contra los ricos en el tribunal del Señor extrañas quejas. Oid al Sabio, que os dice, que la amargura del corazon del pobre es maldicion para el rico; que es una oracion efficacissima, à la que el Señor nunca dexa de dar oídos; y dá la razon, diciendo, porque Dios ha hecho al pobre: *Maledicentis tibi in amaritudine animæ suæ, exaudietur deprecatio illius: exaudiet illum, qui fecit illum.* (b) Los ricos siempre encargan à los pobres que oren por su fortuna, por su salud, y por la de sus hijos, pero todo es en vano: el Cielo se manifiesta sordo à sus gritos, y à sus instancias, no me admiro: los Fieles ruegan por estos ricos, pero los pobres claman contra ellos: nosotros solamente podemos emplear en favor de los ricos palabras, y ruegos, pero los pobres presentan contra ellos lagrimas, y sangre: nosotros pedimos para ellos la prosperidad, y los pobres representan sus miserias: los pobres serán oídos, y nosotros despreciados, porque Dios hizo à los pobres, y son obra de sus manos: *Exaudiet illum quia fecit illum.*

¿Pues acaso no son tambien los ricos obra del mismo Dios? No, Señores, regularmente son obra de la ambicion, de la violencia, y de la avaricia: Dios no ha contribuido à la elevacion de la mayor parte de los ricos, si no por medio de una simple tolerancia. Muchos han adquirido sus inmensas riquezas contra la voluntad de Dios; pero los pobres son establecidos por el mismo Dios: Su estado tiene un lugar determinado en el orden

(a) *Matth. 18. 33.* (b) *Eccli. 4. 6.*

benefico de su Providencia, y muchas veces los coloca en él por su propia mano. Mientras tengais à los pobres contra vosotros en el tribunal de Dios, no esperéis de su Magestad favores, ni gracias; antes os lo quitará todo, que os dé cosa alguna.

Bien claramente se explica el Señor en este punto por boca del Profeta Oseas: Yo les dí, dice, una entera abundancia de todo genero de bienes; la tierra solamente producía sus frutos para ellos; el oro, y la plata parece que se multiplicaban en sus manos: *Ego dedi ei frumentum, & vinum, & oleum, argentum multiplicavi ei, & aurum.* (a) De todo esto, dice el Señor, fabricaron à Baal, è hicieron Idolos: *Quæ fecerunt Baal.* Lexos de santificar estos bienes por medio de la caridad, los han profanado con los excesos de sus desordenes; pues bien, dice el Señor, yo mudaré, y arruinaré lo que he hecho: *Idcirco convertar.* Yo arrancaré de sus manos los bienes que los he entregado: *Sumam frumentum meum, & vinum meum.* Yo libraré, (¡Extraña expresion, Catholicos!) yo libraré mis bienes de la opresion, y de la profanacion de la avaricia: *Liberabo lanam meam, & linum meum.* Estos bienes debian servir tanto para las necesidades de los pobres, como para las de los ricos; para esto disponía yo que abundasen en sus campos, pero han hecho servir estos bienes inocentes à mil usos indignos; yo los libraré de la opresion; yo los pasaré à otras manos mas fieles, y à otros Países mas agradecidos; yo haré experimentar à estos ingratos lo que es la pobreza.

¡Qué ceguedad la nuestra, Catholicos! Estamos viendo el brazo de Dios dispuesto para quitarnos la abundancia, y para herir nuestros campos con la esterilidad; ¿y qué es lo que hacemos? Nuestro primer cuidado es cercenar las limosnas, quando por el contrario,

(a) *Osee 2. 8. &c.*



debieramos procurar aumentarlas. Dios nos castiga por el exceso de nuestra avaricia, y nosotros hacemos de nuestra avaricia un escudo contra Dios: nuestro descuido en pagarle el tributo que le debemos, atrae sobre nosotros la esterilidad, y nosotros pensamos, que negandole este tributo nos proporcionaremos la abundancia. ¡Ah, Catholicos! Demonos priesa à pagar este tributo, y aumentemosle, pues este es un agradecimiento que debemos à nuestro Dios. En segundo lugar, es tambien una separacion que nos debemos à nosotros mismos.

II. ¿Haveis considerado atentamente, Señores, las expresiones del Hijo de Dios acerca del peligro de las riquezas? Es muy difícil, dice, que los que confían en las riquezas entren en el Reyno de los Cielos: *Quam difficile est, confidentes in pecuniis in Regnum Dei intrare.* (a) Habla de ellas con una especie de exageracion diciendo, mas facilmente entrará una maroma por el ojo de una aguja: *Facilius est camelum per foramen acus transire.* (b) Afirmó esta expresion con juramento: *Amen dico vobis.* (c) Se explica con imprecaciones: *Vae vobis divitibus.* (d) ¡Desgraciados de vosotros, oh ricos! Las imprecaciones, las exageraciones, la admiracion, y el juramento del Hijo de Dios no bastan para hacer que las temais.

Oid, Señores, esta arrogante expresion de Salviatino; sin las delicias, no sabriamos qué hacer de las riquezas: *Remoto usu deliciarum, causæ opum relinquuntur;* (e) pero aún pasa mas adelante San Cypriano. Se admira de qué se dé nombre de bien à lo que no tiene otro uso mas que para el mal: *Bona appellant, ex quibus nullus, nisi ad res malas, usus est.* (f) Las riquezas

(a) Marc. 10. 24. (b) Matth. 19. 24. (c) Ibid. (d) Luc. 6. 24. (e) Adver. avar. lib. 2. (f) Epist. 1.

zas para nada son necesarias, si no para hacer mal, no porque Dios las haya destinado à esto, sino por la perversidad de nuestra conducta: no son necesarias para la vida, porque la naturaleza se contenta con poco: no son necesarias para vivir con descanso, porque son espinas que atraviesan el corazon del hombre: no son necesarias para vivir con honor, porque para esto basta una mediana fortuna: no son necesarias para la gloria, ni para la fama, porque la virtud en la pobreza es mas ilustre que la opulencia; finalmente, no son necesarias para la salud, porque esta está prometida à la pobreza, y las riquezas sirven de escollo para ella. Son, pues, inútiles para todo esto; pero si el hombre quiere elevar su fortuna sobre su nacimiento, estenderla sin medida, divertirse, y gastar sin juicio, para esto son necesarias las riquezas, y unas riquezas abundantes, è inagotables; y así, solamente para el deleyte, para la vanidad, y para el mal son necesarias las riquezas: *Ex quibus nullus nisi ad res malas, usus est.*

¿Creereis, Señores, à vuestros propios ojos, y à la experiencia? Considerad el efecto natural que causa la opulencia en un corazon. ¡Qué mudanza, y qué desorden no introduce en él! Un hombre encerrado por su estado dentro de los límites de unos moderados bienes, vivirá tranquilo, será afable, buen amigo, hombre de buena fé, y de buenos tratos, honesto, cortés, y agradecido; ponéd à este mismo hombre en uno de aquellos puestos, en los que basta querer ser rico, para serlo efectivamente. Segun se vayan llenando sus manos, vereis que se vá dañando su corazon; descubriréis en aquel corazon, que hasta entonces havia sido tan moderado, unos abysmos de ambicion, en que antes no haviais reparado; vereis un gusano inmortal de envidia, y de zelos; un insaciable deseo de ganancias, un odioso olvido de todos sus amigos, una dureza de hierro à vista de las calamidades públicas; una ingrati-



tud. sin remordimientos, para con aquellos que antes le hicieron bien; una maliciosa inclinacion à todo genero de ardidés; un desprecio de todo honor, que no lleva por delante el provecho: En unos advertireis una profusion sin límites, en otros una ruin miseria; en unos admirareis la insolencia, en otros la ambicion, y generalmente en la mayor parte de ellos, los excesos. Son malos amigos, malos parientes, malos vasallos, malos ciudadanos, malos Christianos, y para decirlo de una vez, malos ricos. Este efecto produce en un buen corazón el amor, y la posesion de los falsos bienes, los que mas propriamente debieran llamarse males, pues solo sirven de hacer mal: *Ex quibus nullus, nisi ad res malas, usus est.*

¿Pues para qué ha puesto Dios estos bienes en el Mundo? Dicen los libertinos, los ha puesto, Señores, responden los Santos Padres, para que todo el Mundo participe de ellos, y para que sirvan à las necesidades de todos los hombres: en este sentido son bienes verdaderos, y utiles para la vida, y para la salvacion. El exceso los hace perniciosos para una, y otra, y consiguientemente, del exceso nace todo el mal. Este exceso de bienes, esta odiosa desproporcion, que dá todo à unos, y nada à otros, no es obra de Dios, sino de la ambicion, y de la codicia humana: para contrapesar esta codicia, y poner freno à esta ambicion, estableció Dios el precepto de la limosna. No hay, pues, para el rico otro medio de salud, ni otro arbitrio para evitar la maldicion de las riquezas, que la separacion voluntaria de lo superfluo.

Pero aún paso mas adelante: El rico está obligado à buscar en sus bienes lo superfluo, y si no lo halla, debe portarse de modo, que llegue à chaverlo, porque si no halla bienes superfluos entre sus riquezas, necesariamente ha de ser por efecto de su ciega profusion, ò de su descuido en el gobierno, y arreglo de sus negocios,

y de todos estos desordenes es culpable en la presencia de Dios. Si está obligado à cuidar de su sustento, de su casa, de su estado, de su vida, y de su salud; si está obligado à cuidar de su alma, y de su salvacion, debe tambien cuidar de separar sus bienes superfluos, y esta es una precaucion necesaria para que todos los demás cuidados le sean utiles, y provechosos; por mas sed que tenga de riquezas, debe moderarla, y aun suprimirla.

Veo à David, acosado de una ardiente sed, desear con ansia agua de la cisterna de Bethlen, y à tres valerosos Soldados de su Exercito, que por satisfacer sus deseos atraviesan el campo de los enemigos, y le traen el agua, haviendo expuesto sus vidas à un evidente peligro. Aquel Principe, al ver el agua tan deseada, condena él mismo sus deseos, y la derrama, sacrificandola al Señor: *Lihavit eam Domino;* (a) movido sólamente de la reflexion, de que era precio del peligro, y casi de la sangre de tres Soldados valerosos. ¿Será posible, decía, que yo beba su sangre, y el peligro de su vida? *Num sanguinem hominum, & animarum periculum habebam.* Y es posible que los ricos se hayan de mantener, y engordar con sangre de hombres! ¿Es posible que se han de tragar la sustancia de las Provincias? ¿Han de disfrutar ellos el trabajo, y la industria de los pobres? ¿Han de fundar su grandeza, y su opulencia acá en la tierra en el peligro de sus propias almas, y de su condenacion? No, Catholicos, dad al Cesar lo que es del Cesar, y à Dios lo que es Dios. Daos à vosotros mismos esta separacion, que os pertenece aun mas que todos vuestros bienes, y dad à los pobres lo que pertenece à los pobres; estos bienes superfluos les son debidos.

(a) 2. Reg. 23. 17. David, huyendo de Saul, y hallandose talto de to- do envió à decir al rico Nabal. 17. 2013



como parte natural suya: *Distribuit discumbentibus.*  
Ultima reflexion.

III. Así como el estado del pobre es justo, y necesario para el buen orden del Universo, así también el derecho que tiene el pobre sobre los bienes del rico, es justo, y necesario con la misma necesidad. Vosotros, Grandes, y Poderosos, vosotros habeis hecho leyes, en virtud de las cuales ciertas partes de la tierra corresponden à unos, y otras à otros. Habeis hecho leyes de sucesion, de donacion, de adquisicion, de conquista, y de posesion. Ninguna de estas leyes puede derogar à la ley natural, en virtud de la qual es preciso que el hombre, hijo de Dios, y de la tierra, como vosotros, tenga su sustento, y su parte en los bienes del padre comun, y de la comun madre; porque ¿qué sería de este hombre, à quien vuestras leyes humanas nada asignan? ¿La Ley eterna de Dios le havia de haver dexado sin subsistencia? ¿Es acaso de peor condicion que los mas viles animales, à los que la tierra, y las aguas ofrecen sus bienes? Vosotros no quereis que el pobre estienda su mano sobre lo que llamais bienes propios vuestros; pues à vosotros corresponde abrirle vuestras manos, y señalarle su justa parte sobre vuestros bienes; si le negais ésta, podeis tambien disputarle la luz, y prohibirle la vista del sol, y su calor. El mismo derecho que tiene à la luz, y al ayre, tiene tambien à quanto es necesario para el sustento de su vida; y aunque las leyes civiles, instituidas para el buen orden, y tranquilidad pública, quitan al pobre la facultad de hacerse justicia por sí mismo, y de apoderarse de lo que le debe el rico, no autorizan al rico para que desprecie la Ley de Dios, que le manda socorrer, y amparar al pobre.

David, huyendo de Saul, y hallandose falto de todo, envió à decir al rico Naval lo mismo que à vosotros

tros os están diciendo todos los dias los pobres: *Sit tibi pax, & domus tua.* (a) La paz sea con vosotros, y en toda vuestra casa: nos hallamos sumamente necesitados, y vosotros abundais de todo; dadnos qualquiera cosa que tengais à mano, porque para nosotros todo es bueno: *Quodcumque invenerit manus tua, da servis tuis.* ¿Pero qué le respondió el avaro Naval? ¿He de dar yo mis bienes à unas gentes que no conozco, y à unas personas que no sé de dónde vienen? *Tollam panes meos, & dabo viris quos nescio unde sint.* ¿Extraña aprehension! ¿No sabeis de dónde vienen? Vienen de donde venís vosotros. Mirad al Cielo, y à la tierra, de allí vienen como vosotros; este es su origen, y el vuestro; son hermanos vuestros, aunque os pese: la fortuna no tiene tanto poder, que os haya mudado de modo, que no os conozcais unos à otros: aunque seais diferentes en edad, en calidad, y en honores, ninguna persona hay tan abandonada, à quien nieguen las leyes su legítima, y la legítima del pobre es lo superfluo de vuestros bienes. ¿Pensais acaso, que hay una especie de criaturas, à las que el Criador ha admitido al uso comun de los elementos, à la participacion de su gracia, de sus dones, de sus Sacramentos, de su Sangre, y de su eterna herencia; que en orden à todos estos bienes, no los ha distinguido de los Principes, ni de los Reyes; y que no obstante esta igualdad, y esta uniformidad, ha de haver querido excluirlos, y privarlos de los bienes de fortuna, del oro, de la plata, y de los alimentos?

Vos sois sumamente justo, ó Dios mio: Vos solamente habeis establecido la desigualdad de los bienes para dar lugar à la union de todos vuestros hijos entre sí, con los vinculos de la necesidad, y de los mutuos

(a) 1. Reg. 25. 6.



socorros. Consiguientemente, el rico con su dureza se opone à estos designios de Dios; y si niega su socorro à las necesidades del pobre, se hace indigno de sus bienes; no hay ley que pueda hacerle su uso, y su posesion legitima; y todas las leyes politicas, aunque parezca que hablan en su favor, no pueden destruir la Ley de Dios, que establece el derecho del pobre; y se declara su vengador.

Contra esta ley no hay excepcion, ni prescripcion que pueda servir de regla en el juicio general que se ha de hacer de todos los hombres. En aquel tribunal soberano no se alegrará en favor de la avaricia de los pecadores el silencio de las leyes humanas. Todos conocerán, que en defecto de las leyes humanas, la naturaleza está clamando en alta voz à favor de la caridad. Rindamonos, pues, Catholicos, à las voces de la naturaleza, de la fé, y de la religion. Todo clama à favor de los pobres; nuestro corazon oye bien distintamente estas voces. Oygamos à Dios, y oygamonos à nosotros mismos; y de este modo oiremos los gemidos de los pobres.

Oygamos à lo menos el ultimo consejo que dió el Salvador à sus Apostoles, despues que ya estaba remediado el Pueblo; juntad las reliquias, les dice, para que no se pierdan: *Colligite fragmenta ne pereant.* (a) Lo mismo os digo yo à vosotros, Catholicos; si no sois tan generosos, que os atrevais à dar de lo que os es necesario, cuidad à lo menos de recoger las reliquias de vuestra profusion: *Colligite fragmenta ne pereant.* ; Quántas cosas se abandonan en vuestras casas à la podredumbre, y à los gusanos por un ciego descuido, ò por la poca fidelidad de los criados, ò por vanas precauciones que tomáis para unas necesidades que nunca llegarán! Mirad

(a) Joann. 6. 12.

rad con ojos caritativos, y christianos esas cosas superfluas: sacrificadlas à las necesidades de los pobres, puede ser que ese primer ensayo de caridad, animado de la gracia de Jesu-Christo, os haga gustar el placer de imitar su misericordia, y que atraiga sobre vosotros las bendiciones eternas. Asi sea.

